



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

Santa Fe, 26 de mayo de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Fisicoquímica** perteneciente al primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado de la asignatura Fisicoquímica adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Fisicoquímica** perteneciente al primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de la carrera Licenciatura en Obstetricia, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 246/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_246** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Resolución CD N° 246/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA: Licenciatura en Obstetricia
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Físicoquímica
CICLO: Básico
AÑO: Primero.
AÑO ACADÉMICO: 2020
CUERPO DOCENTE: Bioq. Viviana COVA – Dr. Leandro PERETTI - Gissel IRIBARREN

La asignatura **Físicoquímica** se encuentra en el primer cuatrimestre del primer año de la carrera Licenciatura en Obstetricia.

Con motivos de la **pandemia** Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en **módulos**, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico.

La modalidad de cursado virtual se desarrolló en dos partes: por un lado, las actividades de **entorno virtual**; por otro lado, **encuentros sincrónicos**.

En entorno virtual de manera semanal se publican los temas correspondientes con los siguientes recursos;

- ✓ Presentaciones power point con audio.
- ✓ Guía de preguntas para el estudio
- ✓ Actividades con evaluaciones virtuales obligatorias
- ✓ Foros de consultas asincrónicos.

De manera sincrónica se realizan clases de consultas por videoconferencia, a través de plataforma zoom.

Para la **regularidad virtual** se requiere participación activa en las actividades y que el alumno cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Haber ingresado al menos tres días por semana al entorno virtual
- ✓ Realizar el 75% de las actividades obligatorias en entorno virtual
- ✓ Obtener un puntaje no inferior a 60 puntos en cada uno de los parciales o en sus recuperatorios



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_246** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Medicas

Expte N° FCM-1034090-20

- 3 -

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas;

- ✓ Entregar semanalmente de la resolución de las guías de problemas por entorno virtual.
- ✓ Dos exámenes parciales virtuales de opción múltiple por entorno virtual. Se podrá/n recuperar el o los examen/es parcial/es que obtengan un puntaje menor a 60%.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 01 de Abril hasta el 03 de Julio. Se deja sin efecto la promoción de la asignatura.

La definición de la modalidad de **Examen Final** queda sujeta a nuevas disposiciones.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_246** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.